

**SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE-
ALCOSA-TORREBLANCA**

ACTA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2018

HORA:

Comienza: Termina:
17:00 19:00

SESIÓN:

ORDINARIA

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Centro Cívico Blas Infante, sito en C/ Flor de Retama s/nº, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Junta Municipal del Distrito que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión plenaria de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa- Torreblanca, con asistencia de la Sra. Secretaria que da fe de la presente.

CONVOCATORIA:

UNICA

PRESIDENTE: ILTMA. SRA. Dª ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ _____.

DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA.

Dª MARÍA VICTORIA OLÍAS MORÁN _____.

ASISTEN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL

POR EL GRUPO SOCIALISTA

Dª PETRA AGUEDA GONZÁLEZ ENDEVOETS _____ SI _____

Dª. Mª. AUXILIADORA CASTRO PÉREZ _____ SI _____

D. AGUSTÍN CAÑETE CARMONA _____ SI _____

Dª ROSARIO GÁLVEZ FUENTES _____ SI _____

POR EL GRUPO POPULAR

D. JORGE MARTINEZ SOTO _____ SI _____

D, RAMÓN BULNES SUAREZ _____ SI _____

POR EL GRUPO PARTICIPA SEVILLA

D. SALVADOR BRACERO LÓPEZ _____ SI _____

D. JOSÉ LUIS MILLÁN GAMAZA _____ SI _____


POR EL GRUPO CIUDADANOS

D. JOSÉ AVILÉS VEGA _____ NO _____

Dª FÁTIMA KANDOUSSI ALAQUI _____ SI _____

POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D. FRANCISCO TEJADA VACA _____ SI _____

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS ANTONIO MACHADO

D. MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ _____ SI _____

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS GENTE DEL ESTE

D. ANTONIO MUÑOZ HABAS _____ SI _____

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS ENTREPUESTES

D. ANTONIO MORÓN OLIVEROS _____ SI _____

POR ASOCIACIÓN DE VECINOS CASA DEL BARRIO.

D. ANTONIO MUÑOZ VARGAS _____ NO _____

POR AMPA CARACOLD^a SUSANA BERNAL TEJADA _____ NO _____**POR AMPA BURINA**D^a ANTONIA GUTIERREZ MATA _____ NO _____**POR ASOCIACIÓN MUJERES GAIA**

D. LUZ DIVINA AVILÉS RUBIO _____ NO _____

POR EL HOGAR DEL PENSIONISTA LA UNIÓN

D. ANTONIO GUIADO GÓMEZ _____ SI _____

POR AGRUPACIÓN DE INTERCOMUNIDADES DE ALCOSA

D. RICARDO MOLINERO GÓMEZ _____ SI _____

POR PEÑA BÉTICA MANUEL CASTAÑO

D. ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ _____ NO _____

POR ASOCIACIÓN CABALGATA REYES MAGOS


D. CARLOS MATEOS TERNERO _____ NO _____

SECRETARIA: ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

Antes de entrar a tratar los asuntos del orden del día, pide la palabra el Sr. Tejada Vaca, del Grupo I.U., concediéndosela la Sra. Presidenta, y manifiesta que en esta misma mañana se ha producido un malentendido con la Secretaría, ya que no se le han incluido en el orden del día todas las preguntas que presentó para la inclusión en el mismo, considerando que con ello se está afectando a su derecho a participar.

La Sra. Presidenta contesta que si no se está de acuerdo con la exclusión de asuntos del orden del día, o algún Grupo Político o Entidad se siente ofendido en sus derechos, siempre pueden recurrir ante la Secretaría del Distrito.

A continuación, la Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Secretaria, quien manifiesta, sucintamente, que no se han incluido en el orden del día todas las preguntas presentadas por el Sr. Tejada Vaca, porque excedían del número de dos que se determinó en el acuerdo de este Pleno, adoptado en la sesión celebrada en el mes de febrero de 2016, al cual se hizo referencia en la sesión anterior de este Pleno, correspondiente al mes de diciembre de 2017, y cuyo borrador del acta se incluye en el orden del día de la sesión actual, y en el que se

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			

advirtió por la Secretaría que las propuestas o mociones y preguntas que excedieran de dos, no se incluirían en el orden del día, por las razones que ya se expusieron en esa intervención en el Pleno.

Acto seguido, por el Sr. Tejada Vaca, se le pregunta a la Sra. Presidenta, si la pregunta no incluida en el orden del día podría ser contestada por escrito. A lo que la Presidencia le contesta que sí, que podrá dirigirla a la Comisión de Ruegos y Preguntas del Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Tejada dice que si puede dirigir esa pregunta al Distrito, a lo que la Presidencia contesta que sí, que puede hacerlo como cualquier otro ciudadano, y que ella considerará, si es política, cómo le habrá de responder políticamente.


Asimismo, la Sra. Presidenta, dice, por la alusión que antes había realizado el Sr. Tejada Vaca a su tiempo de intervención, que aclara para este momento y para el futuro, que la intervención de la Presidencia en los Plenos ha de ser mínima, pero que tiene la potestad para intervenir cuando lo considera oportuno y conveniente.

Finalmente, la Sra. Presidenta, indica al Sr. Tejada Vaca que siempre que formule sus preguntas por escrito, se le contestará donde proceda, y pide que esta afirmación conste en acta, porque además se está grabando. Lo que el Sr. Tejada le agradece y le dice que él también está grabando lo que aquí se está diciendo.

La Sra. Presidenta le dice que él no puede grabar lo que se está diciendo aquí. Y dirigiéndose a todos los Grupos Políticos y Entidades presentes, manifiesta que ella no tiene ningún problema con que se grabe el Pleno, pero que existe una sentencia en la que se determina cómo se han de grabar estas sesiones en las que intervienen personas con responsabilidad institucional, y en este Pleno de la Junta Municipal de Distrito, la única que tiene dicha responsabilidad es la Presidenta, y como tal, dice que conste en acta, que el Sr. Tejada Vaca ha reconocido públicamente, que está grabando un Pleno de la Junta Municipal de Distrito sin conocimiento ni autorización de la Presidencia ni de la Secretaría, por si considera la Sra. Presidenta que se ha lesionado algún derecho de esta Junta Municipal de Distrito, y como responsable máxima de la misma, algún miembro le requiere que se tomen las medidas oportunas, la Presidenta las tome, que quede constancia en acta. Dicho esto, dice que, según la citada sentencia, las únicas sesiones que se pueden grabar son las del Pleno del Ayuntamiento, porque sus miembros tienen responsabilidad institucional, pero los miembros del Pleno de la Junta Municipal de Distrito no tienen esa responsabilidad institucional, con la salvedad de la Presidencia, y que por tanto, puede que estas personas no quieran que sus intervenciones en la misma se graben más allá de la grabación que realiza la Secretaría, que sólo escucha ella, no la Presidenta, y los miembros de la Junta Municipal de Distrito que muestren su disconformidad con las actas, y puede que estos miembros no quieran que sus intervenciones se hagan públicas. Que todo lo dicho conste en acta.

Pide la palabra D. Manuel López, de la AAVV Antonio Machado, y, resumidamente, dice que esta grabación afecta a sus derechos fundamentales, y que por tanto, ni puede grabarse ni difundirse la grabación.

La Sra. Presidenta, dice que para que quede claro en esta Junta Municipal de Distrito, el miembro del Grupo I.U. ha manifestado que está grabando, sabiendo que sin conocimiento y autorización de la Presidencia y la Secretaría, por lo que, pone especial énfasis en manifestar, que si en algún momento se utilizan estas grabaciones en algún ámbito tanto público como privado, se reserva individualmente y se reservan como colectivo los

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ=			

miembros de esta Junta Municipal de Distrito, las actuaciones a que tienen derecho. Manifiesta la Sra. Presidenta que se ha expresado con claridad, firmeza y contundencia, por tanto, si se utilizan estas grabaciones en ámbitos públicos o privados, tanto individual como colectivamente en ejercicio del derecho que nos asiste, se tomarán las medidas que se consideren oportunas.

Toma la palabra D. Ricardo Molinero, de Agrupación de Intercomunidades Alcosa, y manifiesta expresamente que no quiere ser grabado.

A continuación, la Sra. Presidenta da por zanjado este asunto e insta a la Sra. Secretaria a que se proceda a tratar los asuntos del orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.


La Sra. Secretaria pregunta si alguien tiene que realizar alguna objeción o alegación respecto del borrador del acta de la sesión anterior. No realizándose ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de la Presidencia.

3.-Propuesta de la Asociación Gente del Este relativa al agradecimiento a todas las asociaciones participantes en la organización de la Cabalgata de Reyes de Sevilla Este, por la labor desarrollada.

Por el Sr. Muñoz Habas, representante de esta Asociación, se da lectura a la propuesta presentada que es del siguiente tenor literal “Expongo.- Tras la celebración de la Cabalgata de Reyes de Sevilla Este celebrada el pasado día 6 de Enero en la que por primera vez ha habido una participación histórica nunca conseguida de sacar un cortejo de quince carrozas es necesario hacer un reconocimiento a todas esas asociaciones que han participado para que este evento tenga tantísimo realce. Destacar a esa Comisión de la Cabalgata que durante más de tres meses ha estado trabajando de forma desinteresada para que los niños de nuestro barrio hayan podido tener un cortejo en consonancia con el número de habitantes que viven en el. Su dedicación enorme y su búsqueda de recursos han posibilitado que este año de 2018, pueda ser recordado porque hubo la mayor participación nunca conseguida y que este año gracias a tantísimas personas se haya podido ver el esplendor de un cortejo nunca imaginado por la propia comisión. Por todo ello y haciendo de portavoz de los muchos vecinos de nuestro barrio que así me lo han hecho llegar; Solicitar a los miembros de esta Junta Municipal que se tome el acuerdo plenario para trasladarle a todas las asociaciones participantes en la organización de la Cabalgata una carta personal de agradecimiento por la labor desarrollada”.

Preguntándose por la Sra. Presidenta si alguien quiere intervenir, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Guisado, quien da su enhorabuena a la Comisión de la Cabalgata. En el mismo sentido se pronuncia a continuación, el Sr. López. Y los representantes de los Grupos Políticos de I.U., Ciudadanos, Participa Sevilla y P.P., apoyan también la propuesta, si bien éste último, hace extensivo el reconocimiento al resto de Comisiones de los tres barrios, e insta al gobierno a cuidar un poco más los detalles, pues manifiesta que se ha producido alguna irregularidad. Por último, el representante del Grupo PSOE, también apoya esta propuesta, extendiendo su reconocimiento a las Comisiones de los tres barrios.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ=			


Se aprueba por unanimidad.

La Sra. Presidenta hace un reconocimiento expreso, manifestando su más sincera enhorabuena a la Comisión de la Cabalgata de Sevilla Este, por el esfuerzo, trabajo y labor impagable que realiza. También da su enhorabuena a las Comisiones de Cabalgata de Alcosa y Torreblanca, por haberse desarrollado las mismas con absoluta normalidad, regularidad y compartiéndolo todo. Asimismo, muestra su agradecimiento al Ateneo de Sevilla y a los Ayuntamientos de La Algaba y Burguillos, que hacen posible que tengamos las carrozas para la Cabalgata, cediéndolas de manera totalmente voluntarista y altruista, sin ningún coste económico para el Ayuntamiento de Sevilla. Y termina diciendo que el Distrito lleva tres años haciendo un gran esfuerzo por mejorar la contratación que se realiza para la organización de la Cabalgata, pero que el mérito total y absoluto es de las tres Comisiones de Cabalgata de Sevilla Este, Alcosa y Torreblanca.

4.- Propuesta de la Asociación Gente del Este relativa a la nominación de una calle de nueva constitución con el nombre de “Carmen Chacón Piqueras”.

Toma la palabra el Sr. Muñoz Habas, y procede a dar lectura a la propuesta, en la que se viene a decir que, la Asociación de Mujeres Azahar, con el apoyo de otras entidades (FECISE, Asociación Juventud en el Este, Asociación de Vecinos Entrepuentes, Asociación de vecinos Gente del Este y Asociación de Mujeres Azahar), ha propuesto rotular en el callejero de nuestro Distrito, la calle de nueva constitución situada entre el Centro de Salud María Fuensanta Pérez Galdós y el Centro de Servicios Sociales, con el nombre de “Carmen Chacón Piqueras”. Fundamenta dicha propuesta en que su padre era de origen andaluz, y que como consecuencia de ello, tenía vinculación con Andalucía, en la que pasaba bastantes jornadas al año en el pueblo de Olulla del Río (Almería). Si bien su mérito principal fue su trayectoria profesional, de la que se destaca que fue durante diez años profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Gerona. También destaca su actividad política desde el PSOE-C, siendo concejala del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, Diputada de las Cortes Generales, y finalmente, Ministra de Defensa, con la singularidad de que, por primera vez accede a este cargo una mujer estando embarazada. También se menciona, que como consecuencia de esta trayectoria, recibió de la Unión General de Trabajadores el premio de la mujer trabajadora el 8 de marzo de 2009. En definitiva, se dice que el mérito de Carmen fue ser una mujer avanzada a su tiempo, en el sentido de acceder a espacios que hasta ese momento habían sido reservados siempre a los hombres. Carmen murió a la corta edad de 46 años el 9 de abril de 2017. Por todo lo expuesto, y en aras de ir ampliando la rotulación del callejero de nuestro Distrito con nombres femeninos, solicita a los miembros de esta Junta Municipal de Distrito, rotular la calle antes citada, con el nombre de “Carmen Chacón Piqueras”.

La Sra. Presidenta pregunta a las Entidades y Grupos Políticos presentes si tienen algo que decir, y en primer lugar interviene el representante del Grupo I.U., quien dice que, respetando su memoria, su Grupo se va a oponer, pues esta señora tuvo una relación nula con la ciudad de Sevilla, y siendo Ministra de Vivienda impulsó la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, regulando los denominados “desahucios exprés”, cuya aplicación dejó en la calle a multitud de familias que se vieron desposeídas de sus viviendas. Después fue Ministra de Defensa (“de la Guerra” como eufemísticamente me gusta llamar) y aceptó la invasión de Libia. Por tanto, considera, con todos los respetos, que no se merece que se le reconozca en el callejero de la ciudad de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ=			

A continuación interviene la representante del Grupo Ciudadanos, y expresa que apoya la propuesta.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, interviene a continuación, y dice que sólo conoce a esta señora de verla en las noticias y que desconoce su vinculación con la ciudad de Sevilla. Por tanto, no sabe si se merece o no este reconocimiento, y por ello, se va a abstener.

Después, el Sr. Martínez, del P.P., manifiesta que, en principio, no está ni a favor ni en contra de esta propuesta, pero que no sabe cuál es su vinculación con Sevilla y el Distrito, y además le gustaría que viniera esta propuesta con el apoyo de las firmas de los vecinos como en otras ocasiones, y que por todo ello, se va a abstener.

La Sra. Presidenta interviene para aclarar, que cuando se propone para la denominación de una calle el nombre de un vecino, se exige que venga apoyada con las firmas de los vecinos, pero cuando es una calle de nueva creación, como este caso, no tiene que venir respaldada con estas firmas, aunque el caso que nos ocupa cuenta con el apoyo de varias entidades vecinales.

Interviene el Sr. Cañete, del P.S.O.E., y agradece a la Asociación Gente del Este que haya presentado esta propuesta, la cual va a apoyar, en primer lugar para incrementar el número de calles con nombres de mujer, y también porque quienes conocieron personalmente a Carmen se sienten orgullosos, ya que fue una mujer que rompió techos de cristal, permitió abrir puertas a muchas mujeres, y además, visitó este Distrito en el año 2011. Por tanto, respetando la observación que han hecho anteriormente otros miembros de esta Junta Municipal de Distrito de que no tuvo relación con este Distrito, indicar que también existen muchas calles en este Distrito y en la ciudad de Sevilla con nombres de personas que no han tenido ninguna vinculación con la misma.

Toma la palabra el proponente, Sr. Muñoz Habas, y expresa que no quiere suscitar ninguna polémica con esta propuesta, que esta señora, como todas las personas, tiene sus luces y sus sombras, pero que este reconocimiento supone un avance en los derechos de la mujer, y es importante que este Distrito avance en estos aspectos. Por tanto, independientemente del resultado de la votación, le gustaría, agradecer que esta propuesta saliera adelante, y si no fuere así, se sentiría satisfecho con haberle hecho a esta señora este reconocimiento.


Se procede a la votación, con el siguiente resultado: votos en contra: IU; abstenciones: PP y Participa Sevilla; votos a favor: Ciudadanos, PSOE y todas las Entidades presentes.

Por tanto, se aprueba la propuesta por mayoría simple.

Haciendo uso de su derecho de explicación de voto, el Sr. Muñoz Habas, expresa que se siente satisfecho.

En uso de su derecho de explicación de voto, el Sr. Tejada Vaca, de IU, dice que no puede estar de acuerdo, que las sombras de esta señora fueron más que las luces, que se refieren a guerra, a sangre, y por ninguna otra razón, ya que él siempre ha defendido la igualdad de las mujeres.

El Sr. Martínez, del PP, en uso de la explicación de voto, manifiesta que se alegra de que se hayan colmado las peticiones de estas entidades ciudadanas, pero que no se va a tragar que la vinculación con el Distrito se pretenda fundamentar con su visita a Alcosa en 2011.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			

El Sr. Cañete, del PSOE, haciendo uso de la explicación de voto, agradece a todos los que han votado a favor de esta propuesta, y dice que se siente orgulloso de que Carmen tenga una calle en este Distrito de la ciudad de Sevilla.

La Sra. Presidenta muestra su satisfacción porque una mujer tenga una calle en el Distrito, ya que se trata, en aras de la igualdad de género, de feminizar las denominaciones de las calles. Y esta propuesta se ha hecho desde este punto de vista, y no fundamentándola en afiliaciones políticas, sino sólo en su nombre y apellido, como ya ocurrió con Concha Caballero o Pilar Barden. Por tanto, se trata de reconocer a aquellas mujeres defensoras de los derechos de las mujeres, y si algo no se le puede replicar a Carmen Chacón, es que no fuera defensora de estos derechos.

5.- Propuesta del Grupo Socialista relativa a la ejecución del “II Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Accesibilidad”.


Toma la palabra el Sr. Cañete, del Grupo PSOE, y en síntesis viene a decir, que en este Distrito, durante 2017, se ha ejecutado un “Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Accesibilidad”, por importe de 110.000 €, lo que ha permitido mejorar las condiciones de accesibilidad en casi 60 puntos de Sevilla Este, Alcosa y Torreblanca. Y habiéndose acogido esta iniciativa bastante bien por la ciudadanía, se pretende llevar a cabo una segunda edición de este Plan, con novedades importantes en dos aspectos: en primer lugar, incrementando la dotación presupuestaria; y en segundo lugar, habilitando herramientas de participación al tejido asociativo de este Distrito para que pueda realizar aportaciones directas a este Plan. Se trata, en definitiva, de habilitar un plazo para que las entidades realicen aportaciones a este Plan, con objeto de ser ejecutadas una vez sea aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla de 2018. Por ello, formula a la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca la siguiente propuesta: “Único: Una vez aprobados los presupuestos municipales para el año 2018; ejecutar un “II Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Accesibilidad” en base a las aportaciones recogidas en un proceso participativo abierto a el tejido asociativo de nuestro territorio”.

Preguntándose por la Sra. Presidenta si alguien desea intervenir, toma la palabra en primer lugar el representante de IU, Sr. Tejada Vaca, y dice que va a votar en contra, no porque esté en contra de la eliminación de barreras arquitectónicas, sino porque esta iniciativa ya surgió de los vecinos, que recogieron firmas e hicieron fotos, y que culminó en una moción que se aprobó por unanimidad en esta Junta Municipal de Distrito en febrero de 2016, por tanto, lo que procede es ejecutar ese acuerdo que se adoptó en su día.

A continuación toma la palabra la representante de Ciudadanos, que dice que apoya la propuesta.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, dice que si con este asunto ya nos engañaron en 2016 y 2017, quien dice que no nos vayan a engañar también en 2018. Dice que su Grupo entiende que sería bueno, pero que como no le creen, se van a abstener.

El Sr. Martínez, del PP, dice que va a apoyar la propuesta porque existe un interés generalizado en garantizar la accesibilidad universal. Manifiesta que cada gobierno se ha ocupado de este asunto en la medida que ha podido, y que debería dejarse fuera la política y aprobarlo, por ser de ley, si bien indica, que no debería supeditarse tanto a la aprobación del Presupuesto Municipal.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			

El Sr. Cañete, del PSOE, dice que quiere hacer una observación: el mundo ya existía antes de que se creara IU, y que este Grupo no es autor de todas las actuaciones que se realizan. Que de la accesibilidad se han ocupado todos los gobiernos para dar soluciones a los ciudadanos. Y que eso es lo que ha hecho este gobierno en 2017, en el que ha llevado a cabo una primera fase, y que ahora se pretende acometer una segunda fase en 2018.

A continuación, toma la palabra el Sr. Molinero, haciendo uso de la explicación de voto, y dice que todos los gobiernos de la ciudad desde hace bastantes años se han venido ocupando del asunto de la accesibilidad, y que él está de acuerdo con esta propuesta, porque es para el bienestar de los vecinos, con independencia del partido político que la proponga.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Tejada Vaca, de IU, en uso de la explicación de voto, y dice que la iniciativa de eliminación de las barreras arquitectónicas surgió de los vecinos, la encauzó IU y desembocó en la aprobación de una moción en el mes de febrero de 2016. Solicita que se cree en este Distrito una Comisión de Accesibilidad para que se cumplan los acuerdos que se aprueban.

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado: votos en contra: IU; abstenciones: Participa Sevilla; votos a favor: todos los demás.

Por tanto, se considera aprobada la propuesta.

Hace uso de la explicación de voto el Sr. Bracero, de Participa Sevilla, y en síntesis, viene a decir que se abstienen porque no se creen ya nada, pues ni en 2016 ni en 2017 se ha cumplido lo que se aprobó en materia de accesibilidad. Y matiza que si no se aprueba el Presupuesto no es por culpa de Participa, sino del PSOE, que no cumple los acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Cañete, y dice que está seguro que entre todos haremos un esfuerzo por aprobar cuanto antes el Presupuesto y acometer el asunto de la accesibilidad.


Interviene por último la Presidencia, para aclarar, solicitando que conste en acta, que lo que se trata de aprobar con esta propuesta es un plan para la accesibilidad con la participación ciudadana, si bien deberá someterse en todo caso, a la existencia de disponibilidad presupuestaria, por ello, no se puede desvincular del Presupuesto, pero que conlleva el plus de que son los vecinos, a través de las entidades, los que determinan qué se debe hacer o no, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

6.- Propuesta del Grupo Popular relativa al arreglo del acerado de la entrada a la bolsa de aparcamiento situada en la calle Cueva de la Pileta.

Toma la palabra el Sr. Martínez, y dice que retira la propuesta, pues ha comprobado que han empezado las obras de conservación del citado acerado.

La Presidencia le da las gracias al Sr. Martínez y le expresa que la coincidencia del inicio de las obras y la presentación de su propuesta, ha sido mera casualidad, ya que estas obras estaban previstas desde noviembre.

7.- Propuesta del Grupo Participa Sevilla relativa a la nominación de la Glorieta localizada en la Avda. del Deporte en su confluencia con la calle Flor de Azalea del Barrio de Sevilla Este como “Glorieta de las 17 Rosas de Guillena”.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			

Toma la palabra el Sr. Bracero, de Participa Sevilla, y procede a dar lectura a la propuesta, con el siguiente tenor literal: “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS En septiembre de 1936 fueron detenidas 19 mujeres de Guillena, en su mayoría mujeres de familiares huidos de Guillena, simpatizantes de partidos de izquierda, por no revelar el paradero de sus maridos. Permanecieron detenidas y fueron fusiladas diecisiete de ellas en 1937 en el cementerio del vecino pueblo de Gerena. Las otras dos recibieron un indulto que las absolvieron de morir. Las diecisiete Rosas de Guillena fueron, además vejadas, rapadas, y paseadas por su pueblo para escarmiento público. Estas mujeres tenían entre 24 y 70 años. Fueron asesinadas por una orden dictada por el general Queipo de Llano, que lo prueban documentos recientemente descubiertos, y arrojadas en una fosa común en el cementerio de Gerena. Los nombres de las diecisiete Rosas de Guillena son: Eulogia Alanís García “La Cunera”, Ana María Fernández Ventura “La Lega”, Antonia Ferrer Moreno, Granada Garzón de la Hera “La Gitana”, Granada Hidalgo Garzón, Natividad León hidalgo, Rosario León Hidalgo, Manuela Liánez González “La Esterona”, Trinidad López Cabeza, Ramona Manchón Merino, Manuela Méndez Jiménez, Ramona Navarro Ibáñez, Dolores Palacios García, Josefa Peinado López, Tomasa Peinado López, Ramona Puntas Lorenzo y Manuela Sánchez Gandullo. En reconocimiento a las 17 Rosas de Guillena la Diputación de Sevilla les concedió la Medalla de Oro de la Provincia a título póstumo en el año 2017. Por todo ello el Grupo Municipal Participa Sevilla Presenta ante la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, la siguiente propuesta de acuerdo para que sea elevada al Área Municipal correspondiente. PROPUESTA: Denominar a la Glorieta localizada en la Avda. del Deporte en su confluencia con la calle Flor de Azalea del Barrio de Sevilla Este “GLORIETA DE LAS 17 ROSAS DE GUILLENA” y azulejo con el nombre de cada una de ellas”.

La Presidencia agradece al Sr. Bracero la seriedad y la solemnidad con que ha presentado esta propuesta. Y pregunta si quiere intervenir alguna Entidad o Grupo Político.


Toma la palabra, en primer lugar, D. Ricardo Molinero, de la Agrupación Intercomunidades de Alcosa, y viene a decir, que aun no conociendo a estas personas, ni relatándose estos hechos concretos en los libros de historia, sabe que estos hechos ocurrieron en el fascismo, al que hay que erradicar de una vez por todas. Por ello, va a votar a favor de esta propuesta, instando a los partidos políticos a que hagan un esfuerzo para votar y adoptar acuerdos en beneficio de los intereses generales, olvidándose de los intereses partidistas.

Acto seguido interviene el Sr. Muñoz Habas, de la Asociación de Vecinos Gente del Este, da la enhorabuena a Participa Sevilla porque es el máximo reconocimiento que se puede hacer a estas personas, por la labor que realizaron en su momento, como tantas otras de nuestra Andalucía, pero que también se debería reconocer otras labores que se realizan en la actualidad.

Por IU, el Sr. Tejada Vaca, expresa que va a votar a favor, porque es un reconocimiento a personas que fueron víctimas de un régimen fascista asesino. Fueron mujeres, luchadoras, asesinadas, y van a votar a favor, aplaudiendo esta propuesta.

La representante de Ciudadanos, Sra. Kandoussi, apoya la propuesta y agradece el reconocimiento a la labor de estas mujeres.

El Sr. Bracero, de Participa Sevilla, interviene de nuevo, y dice que está muy emocionado, porque ocurrió también con personas de su pueblo, y porque gente de su familia fue vejada de la misma manera.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			

D. Jorge Martínez, del PP, manifiesta que apoya la propuesta, porque fue un episodio triste de la Guerra Civil, que no se debería volver a producir.

Por el PSOE, el Sr. Cañete, dice que apoya esta propuesta, como no podía ser de otra manera, porque valora la trayectoria de personas que lucharon por la democracia; y sintiéndose muy orgulloso, da la bienvenida a esta nueva denominación de la Glorieta como “Glorieta de las 17 Rosas de Guillena”.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la explicación de voto.

Haciendo uso de este derecho, toma la palabra el Sr. Guisado, de Hogar Pensionista La Unión, y agradece la propuesta de Participa Sevilla, manifestando que se refiere a hechos similares, con los que, circunstancialmente, está relacionado en la actualidad.

El representante de IU, pide a la Sra. Presidenta, que si lo considera conveniente, permita el aplauso que espontáneamente ha surgido anteriormente del público y que ha sido prohibido por ésta.

La Sra. Presidenta le contesta que no puede permitir este aplauso a la aprobación de este acuerdo, porque va en contra del principio de igualdad de los demás acuerdos que se adopten en esta Junta Municipal de Distrito.

Continúa la Sra. Presidenta, diciendo que ella sabe lo que siente ante una propuesta como ésta, que le ha emocionado profundamente, pero que el mejor aplauso que rinde a su aprobación es el comentario que hace a continuación, en el que expresa, para que conste en acta, que da las gracias a la madurez democrática demostrada por los cinco Grupos Políticos Municipales y por todas las Entidades en esta propuesta, que están trabajando para que esto sea una realidad, que es el mejor reconocimiento que se puede hacer a estas personas en todos los ámbitos, siendo éste el primer gobierno municipal que está acometiendo estos asuntos. Sin más, agradece la propuesta de Participa Sevilla, por tratarse de mujeres, y por ser víctimas del régimen franquista.

8.- Propuesta del Grupo de Izquierda Unida relativa a la grabación en medios audiovisuales de los Plenos de la Junta Municipal del Distrito.


Toma la palabra el representante de IU, Sr. Tejada Vaca, y dice que él no ha presentado ninguna moción.

Por tanto, la Sra. Presidenta, retira la propuesta del orden del día.

9.- Propuesta del Grupo de Izquierda Unida relativa al sistema público de pensiones.

La Sra. Secretaria, pide disculpas por haber incluido este asunto en el orden del día, ya que se refiere a un asunto que no es competencia de este Distrito ni de este Pleno, además de que, se trata de un asunto, sobre el que ya se pronunció en su día el Pleno de la Corporación como órgano competente.

Por tanto, se retira esta propuesta del orden del día.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ=			

El Sr. Tejada Vaca, formula su respetuosa protesta.

10.- Pregunta del Grupo Popular sobre las Cabalgatas de Torreblanca y Sevilla Este.

¿Cuál es el motivo por el que las Cabalgatas de Torreblanca y Sevilla Este no llevaban una banda al uso en sus cortejos, si en el expediente figuraba una banda para cada Cabalgata?

Solicita respuesta por escrito.

El Sr. Muñoz Habas solicita que se le envíe también a ello, por tener un interés legítimo.

11.- Pregunta del Grupo de Izquierda Unida sobre los acuerdos adoptados en el pleno de la Junta Municipal de 15 de febrero de 2016.

Interviene en primer lugar la Sra. Secretaria, para indicar que en este escrito presentado por el Grupo Izquierda Unida, se formulan más de dos preguntas, y que por tanto, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Junta Municipal de Distrito en febrero de 2016, en el que limitaba a dos el número de preguntas que podían realizar los Grupos Políticos y las Entidades en cada sesión ordinaria, y habiéndose advertido en la sesión ordinaria del mes de diciembre de 2017, que se excluirían del orden del día todas las que excediesen de ese número, se ha procedido a incluir en el orden del día esta Pregunta, si bien sólo se contestarán las dos primeras preguntas formuladas en la misma, como consecuencia de la interpretación del concepto de pregunta contenido en el art. 68.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sevilla, aplicación supletoria, y según el cual, “ Se entenderá por pregunta cualquier solicitud de información planteada a los órganos de gobierno. Cada pregunta no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información”.

La Sra. Presidenta dice que si alguien se siente lesionado en sus derechos con esta interpretación realizada por la Sra. Secretara, que presente las reclamaciones o recursos procedentes.

El Sr. Tejada Vaca solicita que se le conteste por escrito.

12.- Ruegos y preguntas.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:55 horas del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

ROCÍO DOMÍNGUEZ LÓPEZ.

Código Seguro De Verificación:	IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	15/03/2018 14:52:38	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/03/2018 13:18:57	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IIVjLK/y8uzD/g0j16d9EQ==			